



**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
4. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
5. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886 – Ley de Compras Art. 8 letra H
6. La Solicitud efectuada por el Director Desarrollo Comunitario
7. La emisión de Orden de Compra al proveedor HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA
8. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una Orden de Compra directa – modalidad < 10 UTM, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. **HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA, RUT Nº 14.697.134-2**, por concepto de adquisición de 400 encintados con figuras altiplánicas y texto estampado, para celebración de 33º Aniversario de la Municipalidad de General Lagos. Valor \$ 180.000.- impuesto incluido.
2. **IMPUTESE**, este gasto al Items Contable Municipal año 2013
3. **DESIGNESE**, Al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director Desarrollo Comunitario para efectuar la recepción conforme de los servicios.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALEX CASTILLO BLAS**  
ALCALDE (S)